

## AVISO

### SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN

El Servicio de Salud Ñuble, persona jurídica de derecho público, rut 61.607.000-2, representada por su Directora D. Elizabeth Abarca Triviño, según Decreto Supremo Afecto número 14 del año 2023, del Ministerio de Salud, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, artículo 693 del Código Civil y artículo 10 del Decreto Ley 1939 del año 1977, ha solicitado primera inscripción ante el Conservador de Bienes Raíces de Quirihue, con el fin de regularizar el dominio del inmueble en que se encuentra emplazado el Hospital Comunitario de Salud Familiar de Quirihue, ubicado entre las calles Prat, Moulet, Carrera y Rodríguez de la comuna de Quirihue, con una superficie total de 13.554 metros cuadrados, y la siguiente extensión: norte, calle Agustín Moulet en una extensión de 112,25 metros; sur, calle Manuel Rodríguez en una extensión de 97,5468 metros; oriente, Avenida Arturo Prat en una extensión de 128,2983 metros y; Poniente, calle José Miguel Carrera en una extensión de 124,1199 metros. La solicitud cuenta con el informe favorable del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales mediante Oficio SE16-248, de fecha 10 de marzo de 2026.



Firmado por:  
Elizabeth Andrea Abarca Triviño  
Directora Servicio Salud Ñuble  
Fecha: 13-03-2026 09:18 CLT  
Servicio de Salud Ñuble